



Teruel, septiembre de 2017

Estimados alumnos/as,

Nos dirigimos a vosotros/as desde la Comisión de Prácticas de las titulaciones de Magisterio de Educación Infantil y Primaria con las siguientes informaciones de riguroso cumplimiento. **ES IMPRESCINDIBLE Y OBLIGATORIO LEER EL DOCUMENTO.** Cabe recordar que cualquier período de prácticas escolares se realiza en la **Comunidad Autónoma de Aragón**, salvo aquellas plazas solicitadas en el curso anterior a través de cualquier programa de movilidad:

1. Es OBLIGATORIO haber entregado el resguardo de la contratación del SEGURO ESCOLAR específico (*archivo pdf enviado por la empresa aseguradora*) para poder elegir y cursar las prácticas en cualquier periodo. **Dicho resguardo tendréis que entregarlo en Secretaría del Vicerrectorado a la atención de Alberto Roca. El PLAZO MÁXIMO para entregar dicho documento es el VIERNES 20 DE OCTUBRE.** Quien no entregue dicho documento, quedará excluido automáticamente del proceso de elección de plaza para realizar las Prácticas.
[https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/Seguros accidentes/plus ultra 2016-2017.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/Seguros%20accidentes/plus%20ultra%202016-2017.pdf)

2. Como ya sabéis, por nuestras comunicaciones anteriores, también es OBLIGATORIO SOLICITAR LA “CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES”, según artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor. Para facilitaros esta tarea, la Universidad puede realizar, en vuestro nombre, con vuestra autorización, esa solicitud. Para ello, como ya sabéis, **tenéis en la web de nuestra Facultad un enlace al impreso de autorización, para que lo imprimáis, cumplimentéis y lo entreguéis ya en Secretaría del**



Vicerrectorado a la atención de Alberto Roca. **El PLAZO MÁXIMO para entregar dicho documento es el VIERNES 20 DE OCTUBRE.** Quien no entregue dicho documento, quedará excluido automáticamente del proceso de elección de plaza para realizar las Prácticas.

<http://fcs.h.unizar.es/wp-content/files/AUTORIZACION-PENALES.pdf>

3. LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE PRELACIÓN DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS SE REALIZARÁ EN MOODLE y se os avisará por el correo electrónico institucional. Por tanto, antes del comienzo del curso académico el alumnado deberá revisar las notas y los créditos superados y reconocidos que constan en su expediente. La Coordinación de Magisterio no tiene acceso al expediente, por lo tanto, es vuestra responsabilidad y tendréis que acudir a secretaría a subsanar posibles errores.

4. Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CONTACTAR CON LOS CENTROS EDUCATIVOS** antes de comenzar las prácticas escolares, para solicitar información de las plazas, así como pedir a los maestros/as de manera personal una plaza de prácticas. La convocatoria es del Gobierno de Aragón y ya se ha cerrado. Son los centros educativos quienes deciden si quieren alumnado de prácticas o no. Si queréis saber el funcionamiento del proceso, leed la información en la siguiente página:

<http://www.educaragon.org/FILES/Resoluci%C3%B3n%20Magisterio%202017-18.pdf>

5. El alumnado que quiera **solicitar hacer las prácticas en otra provincia aragonesa** (en una localidad determinada, no en un colegio concreto –leer punto 4-) tendrá que cumplimentar el formulario Anexo 1 (<https://goo.gl/EnJKuH>). Automáticamente, recibiréis un Email que tendréis que imprimir, fechar y firmar. Este será el impreso que tendréis que presentar en registro a la atención de Alberto Roca **entre el 2 al 9 de octubre a las 14:00.**



6. El alumnado que quiera solicitar realizar las **prácticas en condiciones especiales** (contratos de trabajo y cambios en el calendario de prácticas) deberán entregar el Anexo 2, debidamente cumplimentado y adjuntando la documentación adecuada (por ejemplo, contrato de trabajo y horario de manera explícita) **entre el 2 y el 9 de octubre a las 14:00**. Para ello, tendréis que cumplimentar el Anexo 2 (<https://goo.gl/G06SqR>), tras lo cual recibiréis un Email que tendréis que imprimir, fechar, firmar y presentar con registro de entrada en secretaría dirigido a Alberto Roca. *Llevad los originales de los documentos justificativos y fotocopia para su compulsación en el registro de secretaría.*
7. Este año para la elección de plazas de todos los períodos de prácticas (I, II, III, IV y Mención) utilizaremos, como el curso pasado, formularios disponibles telemáticamente. Se os citará a una reunión informativa sobre la organización y desarrollo de las prácticas escolares. Estad atentos a los emails que se os manden desde coordinación a través de Moodle o mediante las listas de correo.
8. **Previamente a cada proceso de selección de plazas, tendréis que revisar las localizaciones de los pueblos para tener claro su ubicación, distancia desde Teruel y medios de transporte disponibles, para no cometer errores el día que os toque elegir destino. Este procedimiento se sigue con las mismas pautas que en la elección de plazas de maestro/a en la realidad.**
9. **Tened en cuenta que las plazas que sean itinerantes** (desplazamiento de pueblo a pueblo en un CRA), **o el desplazamiento a cualquier centro de prácticas, corren a cargo del alumnado que solicita dicha plaza.** El maestro/a tutor/a no tiene la obligación de llevaros en ningún trayecto.
10. La publicación de la relación de plazas disponibles para cada uno de los periodos se realizará en su debido momento, a través de Moodle.



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

Esperamos que la información sea clara. Buen curso.

Un saludo,

La Comisión de Prácticas

